

Enikő Demény*

Valores Universales, Contextualización y Bioética: La producción del conocimiento en la era de la genética.

No puede haber ética cultural o psicológicamente perceptible sin tomar en cuenta la diversidad moral de la vida, pero no puede haber ética en absoluto sin considerar la dimensión universal... Lo más difícil es desarrollar una teoría que pueda conjurar la universalidad y la complejidad moral de la vida cotidiana” (Callahan 2000, p.38, 41).

ABSTRACT

The impact of biotechnology on all living things is an interdisciplinary inquiry into some of humanity's most fundamental questions: Who are we? How do we live together? How do we relate to the biosphere, to the rest of the living world? Are the answers given to these questions shaped by various contexts: social, cultural, economic, soon? Are there universal answers to these questions? Choosing this interdisciplinary field of knowledge production as object of inquiry offers an opportunity to investigate how traditional theories and disciplines are challenged to evolve in new directions as a response to techno-scientific developments of our times. It also allows us to study patterns of knowledge production, to examine hierarchies of knowledge and expertise, as well as the possibilities of interdisciplinary/transdisciplinary practices in a multicultural context. I will argue that a framework that incorporates universal principles shall constitute one dimension of an adequate ethical theory in the context of new genetics providing that its principles are formulated in non-exclusionary terms that reflect the relational context of individual lives. As Judith Butler has formulated »the problem is not with the universality, as such, but with an operation of universality that fails to be responsive to cultural particularity and fails to undergo a reformulation of itself in response to social and cultural conditions it includes within the scope of its applicability. When a universal precept cannot, for social reasons be appropriated or when ...it must be refused, the universal precept itself becomes a site of contest, a theme and an object of democratic debate« (Butler, 2006, p. 6). What both feminist and critical bioethicists emphasize in connection with universalistic claims in bioethics is the necessity of reflectivity upon such norms and concepts. Habermas also concludes that sociological reservations offer salutary corrections to normativism, but these critiques do not condemn normative theories to failure by social complexity. According to Habermas, purely normative considerations retain their relevance as long as we accept that

complex societies shape themselves in a reflexive manner through law and politics (Habermas, 2008, p. 276) The selective readings of norms that have the grammatical form of universal statements but at the semantic level are vulnerable to particularistic interpretations of their basic concepts, such as persons, human being, call for an empirical explanation (Habermas, 2008, p. 285). Taken all these into account, and noting that the issues that are at stake in the ethical debates on the applications of various biotechnologies and genetics can deeply affect the ways we perceive us as humans, our relationships with others, and with the environment it would be more than desirable that in these debates a plurality of approaches to be represented, as this is stipulated in the three UNESCO Declarations on Bioethics.

Key words: bioethics, feminist bioethics, critical bioethics, knowledge production, contextualisation

RESUMEN

El impacto de la biotecnología sobre todos los seres vivos convoca a una indagación multidisciplinaria alrededor de algunas de las preguntas más fundamentales para la humanidad: ¿Quiénes somos? ¿Cómo podemos convivir? ¿Cómo nos relacionamos con la biosfera, con el resto del mundo viviente? ¿Están las respuestas a estas preguntas configuradas por diversos campos, tales como el social, cultural, económico y otros? ¿Existen respuestas universales a estos interrogantes? El elegir este campo de conocimiento interdisciplinario de la producción de conocimiento ofrece una oportunidad para indagar cómo teorías y disciplinas tradicionales son desafiadas a evolucionar en nuevas direcciones como respuesta a los desafíos de los desarrollos tecno-científicos de nuestra era. También nos permite estudiar patrones en la producción de conocimiento, estudiar sus jerarquías y las de los expertos, como así también cuáles son las posibilidades para el trabajo interdisciplinario/multidisciplinario al interior de un contexto multicultural.

Argumentaré que un marco de trabajo que incorpore valores universales debería constituir una dimensión dentro de una teoría ética adecuada a la nueva genética, siempre y cuando sus principios sean formulados en términos no excluyentes que reflejen el contexto relacional de las vidas individuales. Como lo formulara Judith Butler “el problema no lo constituye la universalidad en tanto tal, sino una operación de universalización que falla en responder a particularidades culturales y a no someterse a una reformulación en función de las condiciones sociales y culturales que incluye en el espectro de su aplicabilidad. Cuando un precepto universal no puede, por razones sociales, ser adecuado o cuando... debe ser refutado, el precepto universal en sí se vuelve un terreno de disputa, el objeto y el tema de un debate democrático” (Butler, 2006, p.6). Lo que tanto el feminismo como el bioeticismo crítico enfatizan con respecto a los planteos universales al interior de la bioética es la reflexión sobre esas normas y conceptos. Habermas por su lado concluye que las reservas a nivel sociológico ofrecen correcciones saludables al normativismo, pero estas críticas no

condenan a las teorías normativas al fracaso debido a la complejidad social. De acuerdo a Habermas, las consideraciones puramente normativas conservan su relevancia hasta que aceptamos que las sociedades complejas toman su forma de manera reflexiva a través del derecho y la política (Habermas, 2008, p.276). La lectura selectiva de normas que tienen la forma gramatical de sentencias universales pero que a nivel semántico son pasibles de ser vulnerables de una interpretación particularista de sus conceptos básicos, como la persona o el ser humano, exigen una explicación empírica (Habermas, 2008, p. 285).

Tomando esto en cuenta, y notando que las cuestiones que están en pugna en los debates éticos sobre la aplicación de las diversas biotecnologías y la genética pueden afectar de manera decisiva la forma en que nos percibimos como seres humanos, nuestra relación con los otros y con el medio ambiente, sería lo más deseable que en estos debates se plasmara una pluralidad de puntos de vista siendo representados, lo cual se encuentra estipulado en las tres Declaraciones sobre Bioética de la UNESCO.

Palabras Clave: Bioética, Bioética Feminista, Bioética Crítica, Producción de Conocimientos, Contextualización.

Introducción

Los desarrollos en las ciencias de la vida y en las tecnologías “nuevas y emergentes” han puesto de relieve cuestiones que nos llaman a reflexionar sobre las creencias que son constitutivas de nuestras perspectivas de la realidad ontológica. Como los filósofos de las tecnologías señalan, las nuevas tecnologías producirán no sólo nuevas ontologías, sino nuevos roles y responsabilidades también (Boenink, 2010; Vos y Willems, 2000). Por ende, el impacto del desarrollo tecno-científico sobre todos los seres vivos se presenta como un campo de indagación multidisciplinario, respecto de algunas de las preguntas fundamentales para la humanidad: ¿quiénes somos? ¿Cómo podemos convivir? ¿Cómo nos relacionamos con la biósfera y el resto del mundo viviente? ¿De qué forma definimos a lo que llamamos “natural”? ¿Qué significa ser una persona humana?¹ En relación a la aplicación de ciertas aplicaciones en este contexto no es una mera cuestión de sopesar los riesgos y beneficios de una aplicación en particular, sino que a menudo implica poner a prueba nuestras concepciones sobre la vida, qué es una persona [personhood], la muerte, el significado tanto de las enfermedades como del sufrimiento, y de la naturaleza humana. Por ejemplo, las tecnologías médicas emergentes cambian constantemente nuestras formas de concebir tanto la salud como la enfermedad, y estos cambios conducen a la formación de nuevas maneras de entender qué es la salud. Y estos cambios son tales que despiertan nuevos desafíos éticos en el campo de la salud pública [healthcare] (Stempsey, 2006, p. 241). Tanto el nacimiento, la enfermedad y la muerte cada vez más se encuentran bajo el

¹ Al respecto véase Habermas 2003; Fukuyama 2002; Brodwin 2001; Rifkin 1998.

control de los desarrollos tecnológicos, lo cual deriva en una lucha por quién debería controlar el cuerpo humano y definir sus límites y capacidades. Las Biotecnologías han transformado los tradicionales “hechos de la vida” en materia para el juicio experto y los debates públicos (Brodwin 2001). Como señala Fisher, la expansión de las nuevas tecnologías requerirá de nuevas formas de narración [commentary], así como nuevas maneras de consultar sobre la legitimidad de la investigación y el desarrollo tecnológico (Fisher, 2001, pp. 374).

Las respuestas que uno da a ciertos interrogantes ontológico-conceptuales básicos influyen las formas en que las personas [he or she] piensan y producen conocimiento científico acerca de las nuevas tecnologías. Algunas preguntas deben ser planteadas: ¿pueden los distintos valores, opiniones, puntos de vista, relacionados a estas tecnologías ser negociados? ¿Hay respuestas o soluciones universales a estos problemas [issues]? ¿O las respuestas a los varios problemas que se derivan del surgimiento de los nuevos desarrollos tecno-científicos están conformadas desde diversos contextos: social, cultural, económico, político y científico? Las dificultades que enfrentamos al intentar entender [relate] y especialmente tomar decisiones responsables acerca del futuro de los desarrollos tecno-científicos son en verdaderamente significativas. La Bioética también ha enfrentado estas dificultades. En el contexto actual se le dificulta apoyarse en sus métodos y teorías de referencia tradicionales para responder tales preguntas. Así, no es de extrañar que en los últimos años se haya visto un creciente y renovado interés en relación a las cuestiones metodológicas en Bioética, lo cual sugiere que es momento de reevaluar el papel de las teorías Bioéticas al interior de las sociedades pluralistas. La Bioética está luchando por encontrar o desarrollar nuevas metodologías y marcos de trabajo que se ajusten a los contextos tecno-científico, cultural y científico en los que vivimos actualmente.

Uno de los desafíos más grandes en la actualidad consiste en llegar a un acuerdo respecto de normas y marcos de trabajo globales y universales, mientras se respeta la pluralidad de valores y opiniones (Pellegrino 2000, p. 658; Turner 2003). Así no es de extrañar que en el debate actual en Bioética entre el universalismo y particularismo, entre lo normativo y lo descriptivo, los acercamientos empíricos se tornen de gran importancia. Mientras cada vez más voces se unen a esta visión que apela al diálogo entre estas dos visiones, en vez de continuar con el enfoque dualista “o esto o lo otro”, aún queda mucho por hacer respecto a vislumbrar cómo puede arribarse a tal integración. Nuestro conocimiento acerca de cómo integrar los hallazgos empíricos a principios bioéticos normativos sin perder el enfoque normativo es muy limitado aún. La literatura ética en base a elementos empíricos sugiere que es necesario profundizar en el proceso metodológico que permite alcanzar conclusiones normativas en base a la evidencia empírica en ética (Molewijk et al. 2004).

Tomando en cuenta que el contexto de producción de conocimientos en el cual todos los puntos anteriormente mencionados están insertos ha atravesado cambios significativos también, comenzaré este escrito haciendo una breve caracterización de dicho contexto,

resaltando el rol de la bioética en el mismo. Luego haré foco en algunas cuestiones teórico-metodológicas relacionadas a la posibilidad de construir una teoría en bioética dentro de este contexto, haciendo hincapié sobre todo en aquellos esfuerzos por ir más allá [transgress] de la brecha que separa a los enfoques normativo y empírico. Escoger este marco interdisciplinario para la construcción de conocimiento como objeto de indagación, ofrece la posibilidad no sólo de investigar patrones específicos en la construcción de conocimiento, sino también la posibilidad de prácticas interdisciplinarias en un contexto multicultural. La base teórica que guía mi indagación está compuesta por la epistemología feminista y la bioética crítica. Argumentaré que un marco de trabajo que incorpore valores universales debería constituir [shall constitute] una dimensión dentro de una teoría ética adecuada en el contexto de las ciencias de la vida y las nuevas tecnologías, siempre y cuando sus principios sean formulados en términos no excluyentes que reflejen el contexto relacional de las vidas individuales. Un marco de trabajo tal que pueda proveer un soporte apropiado para desarrollar y aplicar metodologías adecuadas para la investigación interdisciplinaria respecto de diversos interrogantes y problemas bioéticos. En este texto discutiré la Contextualización como un método posible que podría ser eficiente (por supuesto, combinado con otros métodos) en los intentos interdisciplinarios por entender la relación entre lo universal y lo particular, lo global y lo local, cuando se tiene que lidiar con cuestiones que emergen debido a los nuevos desarrollos tecno-científicos.

La Bioética y el contexto de la producción de conocimientos

Muchos analistas han notado que se están produciendo cambios fundamentales en las formas en que se produce conocimiento, ya sea a nivel científico, social o cultural.² Somos testigos de una nueva modalidad en la producción de conocimientos, que opera al interior de un contexto de aplicación, en el cual cada vez los problemas son integrados en marcos de trabajo inter o multidisciplinarios, suplantando la división por disciplinas (Gibbons et al. 1994, p. vii). En suma, las interacciones entre la ciencia y las tecnologías por un lado, y las cuestiones sociales por otro, se han intensificado, y las cuestiones en juego se están volviendo cada vez con mayor intensidad de orden público.

La Biotecnología, junto a la Nanotecnología, las Tecnologías de la Información y las Ciencias Cognitivas, a menudo llamadas “ciencias convergentes”, conforman un campo contundente [virulent] de producción de conocimientos. Dentro de este campo, los conocimientos producidos por varias “ciencias” son aplicados, y las “tecnologías” resultantes tienen un impacto diverso sobre los individuos, la familia, la sociedad, el medio ambiente, etc. Aunque no se supone que este impacto sea unidireccional. De acuerdo a la

²Véase por ejemplo: Gibbons et al. 1994; Thompson-Klein 2001; Nowotny et al. 2001, 2003. La principal idea de Gibbons era que el viejo paradigma del descubrimiento científico (Modo 1) – caracterizado por la hegemonía de la teoría o, cualquiera sea el caso, la ciencia experimental; por una taxonomía de las disciplinas – conducida desde el interior, y por la autonomía de los científicos y las instituciones que los apadrinan, las universidades –han sido suplantadas por un nuevo paradigma para la producción de conocimiento (Modo 2), el cual está socialmente distribuido, orientado a su aplicación, es trans-disciplinario, y está sujeto a múltiples obligaciones (Gibbons et al. 1994).

actual “política del conocimiento”, la sociedad debería influir, a través de “procesos deliberativos”, sobre qué tipo de conocimientos y qué tecnologías deberían ser desarrolladas.³ El modelado del conocimiento se vuelve así un elemento central en la “construcción de la sociedad”, por lo que la producción irrestricta, la difusión y el uso de las nuevas tecnologías es considerada como algo no viable por mucho tiempo más. El conocimiento debería ser regulado y restringido, a la vez que los efectos a largo plazo y acumulativos deben ser tenidos en cuenta, los posibles riesgos deben ser identificados, y la observancia de las normativas éticas ser monitoreada (Schmidt, 2007, p.313).

De acuerdo a Kastenhofer debido al desarrollo de una cultura tecno-científica, la antigua relación jerárquica entre ciencias “duras” y “blandas” podría verse transformada en una jerarquía entre tecno-ciencias y ciencias de acompañamiento o de soporte en cuanto a políticas de investigación (Kastenhofer 2007, p.267-268). Mientras que las ciencias naturales y técnicas proveen los conocimientos para el desarrollo de nuevas tecnologías, otras disciplinas, como la bioética, la economía o las ciencias sociales se supone que deben producir conocimiento acerca de *éstas* tecnologías: acerca de su impacto económico y ético por ejemplo, o acerca de su “valor social” [societal robustness]. Lo que nos interesa aquí en relación a la bioética es que la bioética no es sólo una disciplina acerca de la (bio)tecnología, sino que nos interesa debido a que en su relación a las cuestiones de la elaboración de políticas y marcos regulatorios, puede hacer posible (o imposible) la aplicación de ciertas aplicaciones de la (bio)tecnología al legitimarlas (o no). Este es el por qué y el cómo la bioética se conecta con el poder. La ética no tiene solamente el poder de definir nuevas posiciones subjetivas sino que, como nota Strathern, tiene la capacidad de estructurar las expectativas sociales de manera tal de crear nuevos principios de organización (Strathern 2000, p. 281).

Como podemos observar, la bioética, una disciplina desarrollada hace unos 40 o 50 años para resolver los problemas éticos en la investigación médica y la práctica clínica, en estos momentos ha trascendido los límites de la medicina y el cuidado de la salud, y se ha vuelto un importante campo de producción de conocimientos acerca de un rango de tecnologías y ciencias de la vida: genética, biotecnología, nanotecnología, nanobiotecnología, biología sintética, por nombrar sólo unas pocas. En las últimas dos décadas, la constatación [realization] del impacto de la biotecnología sobre todos nosotros ha propulsado a la bioética hacia la arena pública, donde la ley, la política y los fallos sobre conflictos tienen lugar. Debido a su relación con la “política” y las cuestiones legales o regulatorias, la bioética tuvo un desarrollo impactante, no sólo en lo referido a su influencia en los procesos de toma de decisiones, sino desde el punto de vista de su institucionalización también. La bioética, más allá de la tecnología de evaluación, la evaluación de riesgos y la ley de propiedad intelectual, obtuvo una gran relevancia como un instrumento para enmarcar

³La “Política del Conocimiento” es un nuevo campo de la actividad política surgido durante los últimos 40 años. De manera normativa elavúa y define cuáles son los conocimientos que juzga como los más importantes y deseables para la sociedad (Stern 2005).

discusiones [framingissues], ordenar el conocimiento nuevo, y (re)distribuir el poder en asuntos relacionados a la biotecnología (Jasanoff 2005, p. 28).

Estos desarrollos proveyeron a la bioética no sólo poder y reconocimiento, sino que le imponen nuevos desafíos también. Sus métodos y teorías tradicionales no siempre son aplicables en un contexto en el cual más y más requieren respuestas globales. Al nivel de la política, algún grado de consenso debe ser alcanzado en torno de diversos valores, visiones del mundo y opiniones para poder formular guías o desarrollar marcos de trabajo universales para actuar. Teniendo en cuenta que algunas de las cuestiones abordadas por las ciencias de la vida y las nuevas tecnologías emergentes relacionadas a estas tocan íntimamente algunos de los puntos más importantes de la existencia humana, como el nacimiento, la muerte, la familia, la salud, la enfermedad y el padecimiento, no resulta sorprendente que alcanzar dicho consenso sea una tarea difícil. Por un lado, el hecho de que cada uno de estos puntos constituyan experiencias comunes a cada ser humano puede darnos cierta expectativa de que alcanzar dicho consenso pueda no ser algo tan problemático. Pero por otro lado, tenemos una serie de detallados estudios etnográficos y trans-culturales [cross-cultural] que nos muestran qué tan diferentemente interpretamos y relacionamos ciertas experiencias humanas básicas, al ser miembros de culturas diferentes. Un cierto número de preguntas deben ser contestadas: ¿pueden algunas conjeturas básicas sobre la condición humana y ciertas visiones del mundo ser negociadas? ¿Puede una comunidad, formada por diferentes individuos y grupos, encontrar caminos que le permitan trascender dichas diferencias, de manera de poder alcanzar un consenso sobre ciertos temas, podemos todos nosotros ponernos de acuerdo sobre ciertas normas universales?

Bioética y política

En el campo político ha habido intentos por definir y poner a punto marcos de trabajo compartidos, para poder abordar cuestiones relacionadas a las nuevas tecnologías y a la bioética.⁴ La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (DUByDDHH) propone el concepto de dignidad humana como el principio dominante [overarching] dentro de un marco de trabajo para la bioética y los derechos humanos, y como una forma de anclar la bioética al interior del derecho internacional. Junto a la dignidad humana y los derechos humanos, la no-discriminación, la autonomía y responsabilidad individual, el consentimiento informado, el respeto por la vulnerabilidad humana y la integridad individual, la igualdad y justicia, solidaridad y cooperación, y la responsabilidad por el bien común y por la biosfera, el Artículo 12 de la Declaración sostiene el “respeto por la diversidad cultural y el pluralismo” como un principio bioético fundamental. Para lograr

⁴La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO (2005), la Declaración Universal sobre Datos Genéticos Humanos de la UNESCO (2003), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Genoma Humano de la UNESCO, Comité Europeo: Convención para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad Humana con respecto a la aplicación de la Biología y la Medicina (Convención sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina) (1997).

sus objetivos, la Declaración propone “promover el diálogo multidisciplinario y pluralista sobre los temas bioéticos entre los distintos públicos, y al interior de la sociedad como un todo” (DUByDDHH, Artículo 2/e), y promover las “oportunidades para un debate público pluralista e informado, en la búsqueda de todas las opiniones relevantes” (DUByDDHH, Artículo 18/3).

Mi objetivo en este artículo no es evaluar o interpretar la Declaración.⁵ Utilizaré la declaración para ejemplificar las dificultades presentes para llegar a un consenso global respecto de algunos puntos sensibles de la bioética. Aunque el instrumento de la UNESCO sea reconocido por muchos como una herramienta valiosa para el campo de las políticas públicas y “como una extensión de la legislación universal sobre derechos humanos al interior del campo de la biomedicina” (Andorno, 2009), un número de observaciones han sido hechas a sus expensas: los principios de la Declaración han sido formulados en términos absolutos e inconsistentes (Selgelid 2005, p. 267-273), la relación entre principios “universales” o “fundamentales” y la pluralidad de valores complementarios en la DUByDDHH es problemática, la Declaración menciona una diversidad de valores pero no especifica ningún método para su clasificación y/o valoración, lo cual puede conducir a serios desacuerdos (Häyry y Takala 2005, p. 232), la Declaración no presta atención alguna a las actuales desigualdades estructurales, sólo interroga la “igualdad de todos los seres humanos en torno a la dignidad y los derechos humanos”, pero no reconoce explícitamente las disparidades a nivel de las riquezas y el acceso al poder que niegan cualquier posibilidad de acceso igualitario a la dignidad y los derechos humanos para muchos (Rawlinson y Donchin 2005). Aun reconociendo que el propósito del documento elaborado por la UNESCO es llamar la atención sobre valores bioéticos fundamentales en vez de intentar resolver profundas preguntas filosóficas acerca de los conflictos entre ellos, las dificultades inherentes a este intento por crear un marco de trabajo que incorpore principios universales compartidos y que al mismo tiempo sea lo suficientemente sensible a la amplia gama de situaciones sobre las cuales estos serán aplicados, son obvias.⁶

La ventaja de una reflexión teórica sobre cuestiones bioéticas relacionadas a las nuevas tecnologías, es que no estamos atados a las limitaciones que enfrentan los encargados de elaborar políticas a este respecto, por ejemplo, llegar a un consenso sobre una variedad de temas complejos para así poder operar decisiones sobre los mismos. El pensamiento teórico está libre de esas limitaciones y puede por tanto comprometerse en debates abiertos y a menudo interminables. Tales debates, si bien no son de utilidad directa en el contexto político, pueden sin embargo ser de ayuda de otras formas. Pueden ofrecer alternativas [insights] que permitan encontrar nuevas maneras de sortear el dualismo de los enfoques

⁵ Esto ha sido hecho por académicos que tienen un conocimiento amplio sobre las cuestiones que estuvieron implicadas al adoptar la DUByDDHH, dado que estuvieron involucrados en diversas formas en el proceso de diseño de la Declaración. Véase al respecto Andorno 2009; Sándor 2007.

⁶ Para una discusión detallada sobre la Declaración de la UNESCO sobre Bioética y Derechos Humanos véase: Desarrollando una Bioética Mundial 5(3): 197-273; Macer 2009; Kaelin 2009.

normativo y empírico, a la vez que desarrollar soluciones pasibles de incorporar ambos enfoques para entender e interpretar complejos temas bioéticos. En los próximos apartados intentaré contribuir a esta empresa con mis análisis.

Los enfoques normativo y empírico en la Bioética

Debe ser notado y reconocido, que hay múltiples formas de hacer bioética, y que este es un campo dinámico, cambiante, y multi-local [multi-sited] (de Vries, Turner et al. 2007, p.3). Sin embargo, de acuerdo a Jasanoff la corriente principal en occidente, en especial el discurso bioético principialista informado [principialism informed bioethical discourse] resulta ser la voz más autorizada, y la que cuenta con mayor visibilidad en torno de las discusiones relacionadas con la biotecnología (Jasanoff 2005, p.202), pero a su vez es la que ha sido crecientemente más criticada por una variedad de perspectivas: feminismo, movimientos indigenistas, las ciencias sociales, entre otras. El elemento común a estas críticas es la referencia al universalismo abstracto de la bioética “hegemónica” [mainstream bioethics] y su indiferencia al contexto socio-cultural. De acuerdo a la crítica hecha desde las ciencias sociales, el principialismo le otorga un rol dominante al pensamiento racional puesto así en un lugar idealizado, tendiendo con este enfoque a excluir los factores sociales y culturales, relegándolos a un lugar de irrelevancia, actuando como si conceptos tales como autonomía, paciente, justicia, igualdad, no-directividad, entre otros, tuvieran el mismo valor y significado en todos los contextos (Fox y Swazey 2005). Aun si se acepta la importancia de los principios en bioética, todavía restan preguntas sin responder, por ejemplo, ¿cómo se deben sopesar reclamos éticos que entran en competencia en situaciones de la vida real? Se han realizado muchos intentos por encontrar una respuesta apropiada a esta pregunta. Sin embargo, el desarrollo de varios modelos o acercamientos al proceso de toma de decisiones en bioética –la interpretación y aplicación de distintos principios que entran en competencia en el “mundo real”- permanece sin investigar de manera adecuada. Como pudimos ver, este problema teórico ha sido una de las críticas elevadas respecto de la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos y sobre Biomedicina también.

Hay autores que señalan que en lugar de principios, habría que enfocarse en valores al momento de la construcción de la teoría en bioética. Cada vez más académicos comienzan a compartir la idea de que en un escenario pos-moderno y pluralista, la teoría pierde terreno frente a la narrativa. Debido a la variedad de religiones y enfoques culturales que deben ser oídos en el campo de la bioética, muchos investigadores han propuesto un “giro empírico” al interior de la especialidad (Borry et al. 2005; Lopez 2004).⁷

⁷ El lugar de las ciencias sociales en bioética varía de acuerdo a los contextos social y cultural. En los Países Bajos y en Bélgica la creación de una “bioética empírica” ha permitido la inserción de las ciencias sociales, dándoles lugar en tanto voz en las conversaciones sobre bioética (Borry et al. 2005). En Estados Unidos y en el Reino Unido, los métodos de las ciencias sociales son ampliamente utilizados en bioética, pero los científicos sociales permanecen aún, de cierto modo, extraños al campo (Hedgecoe 2004). Tanto en Europa Central como en Europa del Este, la bioética y las ciencias sociales están recién comenzando a entablar un

Como respuesta a tales iniciativas, muchos defensores de la bioética basada en “principios” advierten sobre el peligro de tal relativismo (cultural y/o moral), que ocurriría al tomar en cuenta el contexto socio-cultural, los “particulares” y la consideración de las ciencias sociales como meramente descriptivas (de Vries, Turner et al. 2007, pp. 2). Se argumenta que el carácter descriptivo de la ciencia social etnográfica, que le da su utilidad al abordar el dilema del pluralismo cultural y religioso, resalta al mismo tiempo su inadecuación para participar en la investigación ética normativa que es característica de la “ética” en “bio-ética” (Callahan 1999; Solomon 2005).⁸

Muchos académicos acuerdan que “el giro empírico” es incapaz por sí mismo de resolver los problemas en bioética. Callahan remarca que “una es la necesidad para que surja desde los científicos sociales un conocimiento éticamente relevante. Otra es la necesidad paralela de diversos tipos de teorías éticas que puedan utilizar eficientemente los conocimientos surgidos de las ciencias sociales. Otro diferente implica escalar la intimidante montaña conocida como la “falacia del Ser y el Deber-Ser”: la creencia de que un “deber” moral puede ser deducido de un “ser” fáctico” (Callahan 199, p. 286). Por lo tanto, la pregunta permanece abierta: ¿existe una manera de no solamente saltar de un enfoque (principalista, universalista) hacia el otro (empirismo, particularismo) sino de establecer un diálogo entre estos para así alcanzar cierto grado de integración?

Desafiando el enfoque dualista

En el debate arriba mencionado entre los partidarios de los principios y sus críticos, la línea divisoria principal se establece entre la normatividad abstracta de la corriente principal en bioética, o bioética tradicional, y los enfoques conceptuales, [embedded], situados, descriptivos o narrativos que se proponen como alternativa al mismo. Hay muchas formas de referirse a este dualismo. Tradicionalmente se sostuvo que la integración entre el enfoque normativo/filosófico y el empírico es tanto metodológica como epistemológicamente imposible. Sin embargo, algunos académicos señalan los problemas inherentes a la separación de hechos y valores, ante lo cual proponen transgredir la brecha entre el argumento empírico y el análisis ético (Hugaas 2009). Tal propuesta había sido formulada ya en los años 50 por Edel y Edel en su libro sobre ética y antropología. Los autores proponen una “sociedad de trabajo” entre la ética y la antropología “que evite cualquier disputa [jostling] por la primacía, o riña alguna por atribuirle derechos ya sea a los problemas o a los métodos”. (Edel y Edel 1959, p.6).⁹ De acuerdo a estos autores, los filósofos sobre la moral [moral philosophers] “han tratado con la moral como un dominio

diálogo; en dicho contexto los enfoques filosóficos, legales, teológicos y médicos, tienen una presencia más importante en el campo.

⁸ Para un debate actualizado sobre esta discusión respecto de la investigación empírica en bioética, véase *The American Journal of Bioethics*, 2009, 9(6-7): 59-103. El artículo de Kon (Kon 2009) y las respuestas que recibió.

⁹ Hice un intento por responder a su llamado en un artículo sobre bioética y antropología (Demény 2008, p. 272).

aislado y auto-contenido, separado de sus relaciones con los procesos psicológicos y culturales”, su “vocabulario ha sido explorado como si se tratara de un campo separado y con significados propios, en total aislamiento, como si creyeran que sus procesos de justificación fueran absolutamente únicos y no relacionados a los procesos del conocimiento en general, con lo cual se ha creado un abismo conceptual que separa los hechos de los valores para preservar el carácter distintivo del juicio moral. Y lo que ha resultado es... un punto muerto o impasse en la teoría ética” (Edel y Edel 2000, *p. vi-vii*). Nelson también está cuestionando el modelo ortodoxo por el cual “ser” se relaciona a “deber” de acuerdo al cual los empiristas suplen [supply] los hechos; los filósofos morales, teólogos, y humanistas proveen los valores; y los filósofos clarifican conceptos relevantes y se aseguran una argumentación válida. Critica a esta perspectiva como demasiado lineal ya que deja a “ser’ y ‘deber’ en sus lados respectivos de la verja”, tras lo cual hace un llamado por “desarrollar un saber común sobre [los enfoques] normativo y lo descriptivo” (Nelson 2000, *p. 7-11*).

Los partidarios de una bioética crítica están interesados en participar de este enfoque. Los bioeticistas críticos están formados, además de por las teorías clásicas, por las ciencias sociales críticas también, las cuales postulan que es necesario entender la experiencia vivida de las personas en contextos reales. Las teorías críticas además comparten las ideas y metodologías de algunas teorías interpretativas, examinan las condiciones sociales en orden de poder descubrir estructuras ocultas, y admiten que el conocimiento es Poder. Formados por estas ideas, los bioeticistas críticos se preguntan: ¿cómo puede la investigación en ciencias sociales contribuir significativamente a la bioética filosófica? De acuerdo a los expertos en bioética crítica, una práctica que simplemente documente un ambiente específico puede ser más bien conservadora, apoyando en vez de desafiar los sistemas y las prácticas. Para evitar esto, la bioética crítica debe ser algo más que puramente descriptiva, debe ser reflexiva, debe revisar las teorías que se vean desafiadas por la práctica y, por último pero no por eso menos importante, debe poder ser probada por la investigación empírica [should be rooted by empirical research] (Hedgecoe 2004).

Ir más allá de la diferencia entre un argumento empírico-descriptivo y uno filosófico-normativo no es sólo un desafío metodológico sino también epistemológico, el cual, si es resuelto de manera exitosa, crearía un espacio para la práctica interdisciplinaria, una práctica que parece ser extremadamente necesaria y valorada en el actual contexto de la producción de conocimientos creado por la proliferación y convergencia de las nuevas tecnologías emergentes. La investigación sobre el acto de conocer nos ayuda a producir un entendimiento mayor sobre las cuestiones en juego, a darnos cuenta de que existe más de una forma de ver las cosas, que cada problema tiene al menos dos caras, y que pueden ambas poseer credibilidad. También ayuda a no llegar a conclusiones rápidas; a estar dispuestos a suspender juicios precipitados; estar un poco más dispuestos a jugar con las posibilidades y no arribar a conclusiones demasiado rápido (Nikitina 2002).

Entonces, debemos examinar primero que todo, si la bioética tiene una epistemología, una teoría de cómo es producido el conocimiento en bioética. Una aproximación ampliamente sostenida, aunque no de manera universal, que los *insight* en bioética no requieren de un acuerdo a un nivel de la teoría fundamental. Este acercamiento ha sido adelantado por Beauchamp y Childress, quienes rechazan la noción de que uno debe elegir sólo una teoría de entre todas las existentes. Ellos proclaman que existe un gran consenso social sobre los principios de la moral corriente (Beauchamp y Childress 2001, p. 4-5). Si esta aproximación significara una apertura a una variedad de argumentos y posiciones morales, podríamos decir que de hecho es inclusiva y pluralista. Sin embargo, la crítica feminista nos advierte que en la práctica hegemónica, la bioética principialista informada [principialist informed bioethics] a menudo tiende a consistir en una conversación entre expertos, bioeticistas, médicos, científicos, y autoridades gubernamentales. Wolf señala que aunque prime una gran preocupación al interior del discurso de la bioética hegemónica en torno de los derechos de los pacientes y los sujetos de investigación, esta gente tiende a ser el objeto de una preocupación pero no participan con todo derecho de la discusión ética (Wolf 1996, p. 25). Jasanoff también señala que los argumentos por una política deliberativa significativa en torno a la biotecnología no surgieron de la bioética oficial en ninguno de los tres países analizados por ella (Jasanoff 2005, p. 202).

Las académicas feministas encuentran problemática esta práctica y señalan que la concepción de un sujeto genérico implícita en los enfoques centrados en los principios privilegia de hecho la perspectiva de un grupo elitista de expertos y científicos.¹⁰ Por ello, las feministas proponen revisar los principios de la bioética; para crear nuevas estrategias y métodos que permitan interponer [interject] los puntos de vista de las personas socialmente marginadas, y en lugar de aplicar principios abstractos llaman a una aproximación con mayor espíritu crítico que cuestionaría por qué y cómo ciertos dilemas son “lanzados” para ser luego abordados como problemas éticos. (Wolf 1996; Tong et al. 2004; Butler 2005). Para alcanzar estas metas, se apoyan en la epistemología feminista, la cual hace énfasis en las relaciones de poder, género, y en los medios para la generación de un conocimiento acreditado, apuntando hacia una producción de conocimiento más democrática. Una bioética informada [informed] por una epistemología de este tipo requiere una re-estructuración de las prácticas de la bioética para que sea más inclusiva. Tal epistemología enfatiza la importancia de reconocer los puntos de vista desde los cuales el conocimiento es generado, y el reconocimiento de la naturaleza relacional de la producción de conocimientos. Si este reclamo [claim] epistemológico fuera tomado seriamente desafiaría severamente a los médicos, científicos, y al discurso “centrado” de los bioeticistas de la

¹⁰ Algunas críticas feministas posteriores acerca del enfoque bioético basado en los principios se refieren al carácter abstracto de la teoría bioética, el énfasis en normas universales abstractas y al marco de trabajo de principios morales presuntamente universales; el uso de categorías abstractas generalizadas que pasan por alto componentes decisivos de la moralidad, incluyendo los contextos que enmarcan el cuidado de la salud, y los lazos relacionales que informan la toma de decisiones del paciente. Para conocer más sobre este enfoque acerca de la bioética, véase por ejemplo Tong et. al. 2004.

bioética hegemónica, lo cual también daría un mayor espacio a otras perspectivas, como la de los legos [lay's people accounts] o la de las ciencias sociales.

Esta epistemología puede ser útil en la elaboración de políticas también, en el cual los procesos deliberativos son altamente valorados en los procesos de toma de decisiones a nivel ético y político. Tales aproximaciones deliberativas han ido avanzando en la producción de conocimiento relacionado a las nuevas y emergentes tecnologías como un método adecuado en la producción de conocimientos acerca de estas tecnologías en el presente contexto. Considerando que las novedades de estas tecnologías son preferibles para la ciencia de hacer políticas [science policy makers] incluyendo en el debate tantas perspectivas como sea posible. La Declaración de la UNESCO también alienta el diálogo y la incorporación de una variedad de perspectivas en los debates bioéticos. Una epistemología que pone énfasis en el carácter situado y relacional del conocimiento puede ser muy adecuada en este contexto.

El feminismo desafía a la bioética tradicional para revelar su propia perspectiva, al reconocer y abrazar la pluralidad de las voces humanas (masculinas y femeninas), el aceptar y trabajar la conexión y materialización de la naturaleza humana. La bioética es y debería estar fuertemente comprometida con una paciente y autónoma toma de decisiones, pero, como muchos estudios muestran, los queridos principios podrían no ser igualmente eminentes para las mismas personas sobre cuyo bienestar y derechos los bioeticistas buscan proteger. Quizá sea más realista reconocer que la condición humana es una condición de dependencia, lo cual contradice la idea moderna de una autonomía racional para ejercer la agencia de la modernidad. Como formulara Tong, “la negación de una perspectiva no logra la neutralidad, la negación de la pluralidad no ofrece unidad, y la negación de la conexión y la corporización no es suficiente para obtener la auto-suficiencia del ser [Self] autónomo racional” (Tong en Wolf 1996, p.89). Si tomamos en cuenta todo esto, podemos concluir que el feminismo requiere del análisis ético para ser inclusivo, contextual y flexible (Boetzkes 2001).

Hacer al discurso de la bioética más inclusivo es ciertamente necesario, y en este contexto la epistemología feminista es útil. Pero, ¿puede una epistemología feminista transgredir la brecha entre lo particular y lo universal, entre un argumento descriptivo, empírico y uno filosófico en bioética? Las feministas han sido tradicionalmente críticas hacia las así llamadas normas “universales”, y han señalado que muchas de ellas han desarrollado puntos de vista exclusivamente masculinos, mientras que la perspectiva de las mujeres ha sido dejada de lado. Sin embargo, muchas feministas también admiten que el problema no ha sido con la universalidad en tanto tal, sino en cómo su contenido ha sido definido. Puede verse como un gran logro del feminismo pensar que el definir lo “universal” desde una sola perspectiva privilegiada ha empezado a cambiar lentamente.

En el campo de la ética también, un contingente creciente de feministas cree que un marco de trabajo que incorpore principios universales debe constituir una dimensión de una teoría ética adecuada, siempre y cuando sus principios sean formulados en términos no-excluyentes, que reflejen el contexto relacional de las vidas individuales. Como lo formulara Judith Butler, “el problema no es con la universalidad que falla a responder a las particularidades culturales y falla en someterse a una reformulación de sí misma en respuesta a las condiciones sociales y culturales que abarca en el espectro de su aplicabilidad. Cuando un precepto universal no puede, por razones sociales ser adecuado o cuando... debe ser refutado, el precepto universal se vuelve en sí mismo un terreno de disputa, un objeto y tema de debate democrático” (Butler 2006, p. 6). Habermas concluye a su vez que las reservas sociológicas ofrecen correcciones saludables al normativismo, pero estas críticas no condenan a las teorías normativas a su falla por la complejidad social. De acuerdo a Habermas, las consideraciones puramente normativas pueden comportar relevancia mientras aceptemos que las sociedades complejas se forman a sí mismas de una manera reflexiva, a través de las leyes y la política (Habermas 2008, p. 76). Las lecturas selectivas [selective readings] de aquellas normas que presentan la forma gramatical de sentencias universales pero que a nivel semántico son plausibles de interpretaciones particularistas de sus conceptos básicos, tales como personas, seres humanos, buscan una explicación empírica (Habermas 2008, p. 285). Lo que tanto las teorías críticas como feministas enfatizan en conexión con el reclamo universalista [universalistic claim] es reflexionar sobre tales normas y conceptos. Teniendo todo esto en cuenta, y considerando que un análisis ético desde la perspectiva feminista debe ser contextual, inclusivo y flexible, siguiendo la visión de David Callahan de acuerdo a la cual “no debería haber ordinariamente ninguna victoria decisiva ni para el particularismo o el universalismo. Deben conducir la larga batalla a un empate [They should over the long run fight to a draw] co-existiendo en tensión entre ellos y con el contexto y las circunstancias que determinan su peso relativo” (Callahan 2000, p. 37-38).

Contextualización: un método útil para indagaciones multi-disciplinarias

Transgredir la brecha entre el argumento descriptivo-empírico y el normativo-filosófico es un desafío no sólo epistemológico sino metodológico (Parker 2007), el cual, de ser exitoso, crea nuevos métodos para la práctica interdisciplinaria, una práctica que parece extremadamente necesaria y valiosa en el contexto actual de la producción de conocimiento surgido de la proliferación de las nuevas tecnologías convergentes. De hecho, la interdisciplina y la trans-disciplina aparecen como las características más reconocidas de la actual política de conocimiento, ambas son altamente valoradas y son vistas como signo del conocimiento post-académico. Para poder indagar si una práctica es inter-disciplinaria o no, es necesaria una definición de qué significa inter-disciplinario, o bien una serie de criterios que caractericen las prácticas interdisciplinarias. Aun cuando tomemos una muestra reducida de posibles definiciones y criterios para lo interdisciplinario, sería suficiente para

notar que lo inter-disciplinario es un concepto relacional y socialmente construido, cuyo contenido actual depende de los criterios acordados, en cómo las disciplinas y lo multi-disciplinario son definidos, etc. Como demuestran estudios llevados a cabo sobre ejemplos concretos de la práctica de la producción de conocimientos, lo inter-disciplinario puede tomar varias formas, con varios resultados, y a menudo prácticas etiquetadas como interdisciplinarias, en lo concreto tienden a ser multi-disciplinarias.¹¹ Así, lo inter-disciplinario tiende a ser contextual también.

Pareciera que así como es fácil apreciar la inter-disciplina, es igualmente difícil trazar sus contornos, aún más difícil es poder practicarla de manera “auténtica”, y el campo de la bioética no es ajeno a este problema. Muchos académicos señalan que, incluso si los problemas surgidos de las nuevas ciencias de la vida y las tecnologías fueran verdaderamente inter-disciplinarios en su naturaleza, y el cuerpo de conocimientos teóricos conocido como bioética tengan en verdad un carácter inter-disciplinario, los métodos utilizados para producir conocimientos en esta área están mayormente enraizados en la tradición mono-disciplinaria (Bowden 1995; Kjølberg y Wikson 2007; Azevêdo 2007; Rafols 2007). Según Azevêdo “la satisfacción con la aplicación de los métodos actualmente existentes desestimaría la necesidad de ideas creativas sobre nuevos métodos inter-disciplinarios en bioética, lo cual podría convertirse en el mayor desafío epistemológico para la bioética en el siglo actual” (Azevêdo 2007, p. 34).

El tenor del presente artículo no me permite abordar en detalle un desafío metodológico tan importante. Por lo tanto mi intención aquí consiste en llamar la atención sobre el método de la contextualización, como una de las herramientas potencialmente valiosas para aproximaciones inter-disciplinarias a temas de bioética informados [informed] por una epistemología integrativa, que no separe necesariamente [strictly] los enfoques normativo y empírico.¹²

La contextualización, en un sentido amplio, es el acto o la operación de poner la información en contexto; de darle sentido a la información a partir del lugar o la situación en que la información fue hallada. En el contexto de la bioética esto significaría que los académicos interesados en la ética de una tecnología en particular deberían desarrollar un entendimiento más profundo partiendo del interior de la situación problemática, en lugar de utilizar herramientas en ética desarrolladas al exterior de la situación considerada. Deberían enfocar su atención no sólo en cuestiones rutinarias para la bioética [on standard issues on

¹¹ Véase por ejemplo Deményetal. 2007.

¹² Hay otras propuestas similares en la literatura, por ejemplo la investigación en “ética empírica integrada” (EEI) llevada adelante por Moljewik et al. La EEI “se refiere al estudio en el cual los éticistas y los científicos descriptivos cooperan continua e intensivamente. Ambas disciplinas intentan integrar la teoría moral con los datos empíricos en orden de alcanzar una conclusión normativa en relación a una práctica social específica. La EEI no es ni completamente prescriptiva ni completamente descriptiva, partiendo de que asume una interdependencia entre los hechos y los valores, y entre lo empírico y lo normativo” (Moljewik 2004). Véase más respecto de este método en Van der ScheeryWiddershoven 2004.

bioethics] (tales como el consentimiento informado, el estatus moral del embrión, la autonomía, etc.), sino que también deberían tener en cuenta el contexto en el cual dicha tecnología es aplicada.¹³ Un ejemplo de una práctica tal surgido del contexto de las nuevas biotecnologías nos es dado por RaynaRapp, quién nos muestra a través de una detallada explicación etnográfica, cómo uno de los aspectos menos importantes para las mujeres que atienden a un análisis pre-natal es la situación moral del embrión [the moral statues (sic) of the embryo], una cuestión importante para la bioética hegemónica. Bajo esta luz, aquellos bioeticistas que quieran involucrarse con decisiones éticas tal como son vividas en el mundo real, deberían virar su atención hacia los derechos y deberes involucrados en las relaciones con otras personas en cierto contexto, en lugar de concentrarse sólo en cuestiones morales abstractas (Rapp 1999). Otro ejemplo para la crítica del enfoque descontextualizado en relación a las nuevas biotecnologías es el trabajo de De Melo-Martin, quiénes argumentan que una aproximación descontextualizada a los problemas éticos no sólo no ayuda en el proceso de toma de decisiones de seres humanos reales y en contexto, sino que puede incluso resultar peligroso (De Melo-Martin 2006). Si negamos el contexto en el cual las personas toman decisiones morales, corremos el riesgo de reforzar injusticias venideras cometidas sobre grupos ya desprotegidos. Miller y Find, en un estudio sobre ensayos con placebos y controles [on placebo-controlled trials] en tratamientos farmacológicos y estimulación cerebral profunda para trastornos psiquiátricos y neurológicos llaman nuestra atención hacia cómo los principios morales y los estándares [how moral principles and standards] pueden entrar en conflicto cuando son aplicados a situaciones contextualmente complejas. Proponen que un balance cuidadoso de las cuestiones morales relevantes y un entendimiento de las normas morales podrían guiar los juicios éticos, en lugar de las reglas absolutas o categóricas (Miller y Fins 2004) [sic].

Si tenemos en cuenta que el discurso bioético sobre la biotecnología tiene el poder para definir nuevas posiciones para el sujeto, sería más que deseable entender cómo las tecnologías médicas intervienen en los procesos y las posibilidades, no sólo sobre el auto-mejoramiento [Self-enhancement], sino también en la auto-formación. La cuestión sobre la formación del sujeto, sobre los medios a través de los cuáles, en nuestra cultura, los seres humanos son hechos sujetos” (Foucault 1982) podría ser otro tema para el cual la contextualización podría ser útil para realizar una indagación inter-disciplinaria. El contexto en este caso sería la pregunta intemporal sobre la existencia humana: cuestiones tales como la mismidad [selfhood], la visión del mundo, las creencias morales, y la responsabilidad social podrían funcionar como elementos que sirvan a unificar el problema. Estar constituido como una persona no implica solamente que uno haya sido dotado con capacidades físicas y psicológicas por la naturaleza, capacidad que a su vez pueden ser mejoradas por las tecnologías médicas. Estar constituido como una persona significa mucho

¹³ Podemos pensar en varios contextos: social, cultural, económico, legal, aunque también en el contexto epistemológico y en el metafísico. Para la contextualización socio-cultural véase por ejemplo Gordon et al. 2007.

más que esto, también implica el desarrollo y la identidad al interior de los patrones significativos del mundo de la vida. Si estos patrones resultaran cambiados de formas significativas, resultaría en consecuencias no sólo a nivel ético, sino también ontológicas y existenciales para nosotros. Esto no implicaría necesariamente cambios al nivel del genoma humano. Podría también suceder que el nuevo conocimiento establecido por las ciencias médicas altere nuestro auto-entendimiento, la forma en que nos percibimos en tanto seres humanos (Hoeyer 2002). Tomando el caso de la ingeniería genética, por ejemplo, podemos notar que no sólo tiene impacto a través de la capacidad de alterar la estructura del tejido vivo. Tiene impacto también como un campo de conocimiento, que ha sido cada vez más normalizado [that is increasingly normalized] influenciando la forma en que conceptualizamos la existencia humana y la interacción social. Por lo tanto, es importante tener en cuenta la forma socio-política a través de la cual aprendemos quiénes somos en tanto seres humanos, como también los discursos que rodean este proceso (Fitzsimons 2005, p.2).

Estos son sólo algunos puntos que la estrategia de contextualización podría abordar con efectividad. Todos los ejemplos que hemos presentado nos presentan la utilidad de la contextualización como una metodología para el trabajo inter-disciplinario. Puede ayudar a “afinar” el marco de trabajo universal propuesto para los temas bioéticos, al hacerlo sensible a diversos contextos y ofrecer soluciones que son de mayor ayuda en situaciones de la vida real donde deban tomarse decisiones, las cuales son aceptadas y respaldadas por un público más amplio. También demuestra como ambos, tanto el enfoque normativo como el empírico, deben ser considerados para poder entender cómo ciertas aplicaciones de la tecnología “funcionan” en la vida real, y qué tipo de preocupaciones morales, éticas y ontológicas despiertan. De acuerdo a la nueva política científica sobre el desarrollo científico y tecnológico, dicho conocimiento no debería utilizarse solamente para entender las implicaciones éticas, sociales y económicas, sino que preferentemente el mismo debería ser considerado al momento en que se desarrollan nuevas aplicaciones. Sólo siguiendo este camino podrá proclamarse una tecnología como “socialmente confiable” [socially robust].

Conclusión

Considerando que los temas en juego en los debates éticos sobre la aplicación de las biotecnologías y la genética pueden afectar profundamente la forma en que nos percibimos como humanos, nuestra relación con los otros y con el ambiente, sería más que deseable que en estos debates estuvieran representados una multiplicidad de voces y enfoques. En el presente texto intenté aportar algunas ideas sobre cómo los enfoques dualistas pueden cambiarse con aproximaciones más integrativas e inclusivas, tanto a nivel epistemológico como metodológico. Apoyándome en ideas de la epistemología feminista y la bioética crítica apoyé la perspectiva de que un marco de trabajo que incorpore principios universales debería constituir una dimensión de una teoría ética adecuada en el contexto de las ciencias de la vida y de las nuevas tecnologías, siempre y cuando los principios en los cuales esta se

base estén formulados en términos no-excluyentes, que reflejen el contexto relacional de las vidas de los individuos. Argumenté que dicho marco de trabajo podría proveer un antecedente valioso para el desarrollo y empleo de metodologías que sean adecuadas para la indagación inter-disciplinaria de un número de problemas bioéticos, sugiriendo que la contextualización es uno de los métodos posibles que podría ser eficiente en aquellos intentos inter-disciplinarios que apunten a entender la relación entre lo particular y lo universal, lo global y lo local, cuando se lidia con problemas surgidos a partir de los nuevos desarrollos tecno-científicos.

Traducción de Álvaro Lemos

Referencias

1. Andorno, R. 2009. Human dignity and human rights as a common ground for a global bioethics. *The Journal of Medicine and Philosophy* 34(3): 223-40.
2. Andorno, R. 2007. Global bioethics at UNESCO: In defence of the Universal Declaration of Bioethics and Human Rights. *Journal of Medical Ethics* 33(3):150-154.
3. Azevêdo, E. S. 2007. Interdisciplinary Bioethics on the Crossroad of Research Methods. *Eubios Journal of Asian and International Bioethics* 17(2): 34-35.
4. Beauchamp, T. L., Childress J. F. 2001. *Principles of Biomedical Ethics*. Oxford: Oxford University Press.
5. Boenink, M. 2010. Molecular medicine and concepts of disease: the ethical value of a conceptual analysis of emerging biomedical technologies. *Medicine, Health Care and Philosophy* 13(1):11-23.
6. Boetzkes, E. 2001. Privacy, Property, and the Family in the Age of Genetic Testing: Observations from Transformative Feminism. *Journal of Social Philosophy* 32(3): 301-316.
7. Borry, P., Schotsmans, P., Dierickx, K. 2004. What is the role of empirical research in bioethical reflection and decision-making? An ethical analysis. *Medicine, Health Care and Philosophy* 7(1): 41-53.
8. Borry, P., Schotsmans, P., Dierickx, K. 2005. The birth of the empirical turn in bioethics. *Bioethics* 19(1):49-71.
9. Bowden, G. 1995. Coming of Age in STS: Some Methodological Musings. Jasanoff, G., Markle, E., Peterson, J.C. (eds). *Handbook of science and technology studies*. Trevor Princh: Sage Publications, pp. 64-79.
10. Brodwin, P. (ed). 2001. *Biotechnology and Culture. Bodies, Anxieties, Ethics*. Indiana University Press.
11. Butler, J. 2005. *Giving an Account of Oneself*. New York: Fordham University Press.
12. Callahan, D. 2000. Universalism & Particularism: Fighting to a Draw. *Hastings Center Report* 30(1):37-44
13. Callahan, D. 1999. The Social Sciences and the Task of Bioethics. *Daedalus Bioethics and Beyond* 128(4): 275-294.
14. De Melo-Martin, I. 2006. Furthering injustices against women: genetic information, moral obligations, and gender. *Bioethics* 20(6): 301-307.
15. Demény, E. 2008. Interdisciplinarity and Knowledge Production in the Age of Biotechnology. *The Case of Anthropology and Bioethics*. Harabula, H., Magyari Vincze, E. (eds.) *Anthropo Imprints*. Cluj-Napoca: Editura Fundatiei pentru Studii Europene, p.265-277.
16. Demény, E., Hemmings, C., Holm, U., Korvajärvi, P., Pavlidou, Th .S., Vasterling, V. 2006. *Practicing Interdisciplinarity in Gender Studies*, Raw Nerve Press, York.
17. Edel, M., Edel, A. 1959. *Anthropology and Ethics*. Springfield: Charles Thomas Publisher.
18. Edel, M., Edel A. 2000. *Anthropology and Ethics*. London: Transaction Publishers.
19. Fischer, M. J. 2001. Ethnographic Critique and Technoscientific Narratives: The Old Mole, Ethical Plateaux, and the Governance of Emergent Biosocial Polities. *Culture, Medicine and Psychiatry* 25(4):355-393.
20. Fitzsimons, P. J. 2007. Biotechnology, ethics and education. *Studies in Philosophy and Education* 26(1):1-
21. Fox, R. C., Swazey, J. P. 2008. *Observing Bioethics*. Oxford University Press.
22. Fox, R. C., Swazey, J. P. 2005. Examining American Bioethics: Its Problems and Prospects. *Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics* 14(4): 361-373.
23. Fukuyama, F. 2002. *Our Posthuman Future: Consequences of the Biotechnology Revolution*. New York: Farrar Straus & Giroux.
24. Foucault, M. 1982. Afterword: The subject and power. Dreyfus, H. and Rabinow, P. (ed). *Michel Foucault: Beyond Structuralism and Hermeneutics*. Brighton: The Harvester Press, pp. 208-226.